



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226820919921
Fecha: 19-05-2022



Bogotá, D.C.

682

Señor
RODOLFO ROMERO NIÑO
CRA 5F # 49 C- 11 SUR
Ciudad

Asunto: Respuesta total a radicado 20206810077992.

Cordila Saludo:

Una vez recibido y revisado el derecho de petición de interés personal, el cual fue recibido por la alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe se procede a dar respuesta total al mismo de la siguiente manera:

Que en el marco de la emergencia sanitaria que se presentó a nivel mundial por consecuencia del covid 19 y atendiendo, el aislamiento preventivo realizado en la ciudad de Bogotá, con el fin de preservar y garantizar la vida de los ciudadanos, desde la Secretaria Distrital de Gobierno, se adelantó el programa denominado "Bogotá Solidaria en Casa" y que según lo señalado en dicho documento se realizaron entrega de ayudas humanitarias en especie y económicas.

Dicho programa garantizaba el mínimo vital a las personas que se encontraban dentro del mapa de pobreza extrema, y alta vulnerabilidad en el Distrito; consolidado proveniente por la Secretaria de integración Social y documentos propios de la Secretaria Distrital de Gobierno, con información relacionada por el DANE y la información consolidada en dichas entidades.

Atendiendo lo expuesto anteriormente la Alcaldía local, junto con los entes de control que ejercían su debido control, garantizaba el acompañamiento a terreno para las entregas de ayudas humanitarias, para evidenciar que en el marco del contrato suscrito se desarrollaran las entregas de acuerdo a lo establecido; pero que siendo este garante de las entregas no tenía la potestad de determinaba los Sectores en los cuales se realizarían las correspondientes entregas ni tampoco a quienes llegarían los apoyos económicos monetarios, que garantizaba el Distrito.

Sin otro en particular, agradezco su atención prestada,

Atentamente


EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Vianey Ardila - Obligaciones por pagar
Revisó: Marlyn Rivera- Profesional Despacho 



